



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
VALLENAR,

02 AGO. 2016

DECRETO : N° 2737 /

VISTOS :

1. El Decreto N° 4319/2015 que ordena sumario administrativo en D.A.E.M. y designa fiscal.
2. El Decreto N° 1138 que modifica designación de Fiscal.
3. Las presentaciones de los funcionarios en que se inhabilitan realizar proceso disciplinario por existir implicancia.
4. La necesidad de determinar responsabilidad administrativa y dar cumplimiento a lo ordenado por Contraloría Regional Atacama;
5. Lo dispuesto en el Estatuto Docente.
6. Lo señalado en el Art. 127 y siguiente del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
7. La Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO :

1. Modifíquese el punto N° 1 de Decreto N° 1138 que designa Fiscal en Sumario Administrativo a la Sra. Cristina Guerra Leiva, quien se inhabilita para realizar el proceso administrativo.
2. Designase Fiscal a la Sra. Cécica Medina Tapia, Abogado, Directora de Control, Grado 6° E.M., para que dé cumplimiento a lo ordenado en el punto precedente.
3. Notifíquese por la Sra. Secretaria Municipal, de esta designación, entregándole copia del presente Decreto y de los antecedentes para conformar el expediente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY E. FARFÁN RIVERO
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Fiscal
- Contraloría General de la República
- Contraloría Regional Atacama
- Dirección de Educación Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes/_____ /
- CHTR/NEFR/yrb.-



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NOTIFICACION:

Con esta fecha notifiqué personalmente a la **SRA. CELICA MEDINA TAPIA**, Directivo Grado 6°, Directora de Control Interno, para que cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto, del cual le entregué copia y de los antecedentes para conformar el expediente.

Para constancia firman:

CELICA MEDINA TAPIA
DIRECTIVO, GRADO 6° E.M.

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA MUNICIPAL
NANCY E. FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

VALLENAR, Agosto 04 de 2016

NFR/yrb.-

